



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA DECLARA:

Expresar su beneplácito por el avance y ejecución del “Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid en la República Argentina”, destacando la labor de las y los voluntarios y del personal de salud y resaltando el trabajo llevado a cabo en los centros de salud y vacunatorios del territorio Nacional.



Fundamentos

Sr. Presidente,

El Proyecto que traigo a consideración de mis pares tiene como objetivo declarar de interés el Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid en la República Argentina, destacar la labor de las y los voluntarios y el personal de salud y distinguir el trabajo llevado a cabo en los centros de salud y vacunatorios del territorio Nacional.

La campaña y el plan de vacunación resulta de interés nacional, ya que entendida como una estrategia de salud pública preventiva, altamente efectiva y considerada como bien social, se encuentra sujeta a principios de gratuidad, interés común, disponibilidad y amplia participación y constituye además una política de estado y una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Pero para el éxito de esta estrategia resultó clave protocolizar cada instancia, y el Plan de Vacunación presente que vemos necesario destacar, conllevó una planificación y coordinación frente al escenario de emergencia actual, creando los aspectos regulatorios para la ejecución de los fondos, implicó articular con socios estratégicos, significó instituir una logística efectiva, brindó una capacitación al personal de salud, adquirió las herramientas para sostener la cadena de frío necesaria, y significó mantener una vigilancia de seguridad en las vacunas, conduciendo y haciendo propicia la comunicación del programa con su posterior monitoreo y evaluación del mismo.

Todas estas acciones enunciadas tendientes a garantizar las condiciones óptimas de todo el proceso de vacunación y la administración de cada vacuna, se trazaron frente al escenario de emergencia conocido, pero permitieron circunscribir a la inmunización en los distintos puntos del territorio nacional considerando las contingencias presentes y las situaciones edilicias dispuestas.

En este contexto donde el Estado Nacional es responsable de adquirir los insumos necesarios para la vacunación y proveerlos a las 24 jurisdicciones, se presentó este



Plan que, siendo la salud una de las facultades delegadas por las provincias, resulta propicio destacar la relevancia de garantizar el acceso libre y gratuito de las vacunas que propone dicho Programa, constituyendo su coordinación una envergadura trascendental a destacar.

Además de perseguir el objetivo de lograr altas coberturas de vacunación en tiempo oportuno, el Plan Estratégico no solo permite mejorar sustancialmente el cuidado de la vida y la salud de los y las habitantes del país, sino también de ir restableciendo en plenitud las actividades económicas y sociales, accionando colaborativa y multisectorialmente con todos los niveles de gobierno.

Por lo expuesto, expresar gratitud y reconocimiento al diagrama federal en la colocación y el acceso a los servicios de vacunación, contribuye a asegurar los principios de equidad social para todas las personas en cada una de las etapas de la vida atendiendo a sus riesgos y comorbilidades.

En vistas de promocionar y crear conciencia acerca de la importancia de la vacunación a nivel mundial, es nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras promover e impulsar políticas legislativas con fundamentos científicos y evidencia rigurosa, precisa y objetiva, considerando que los resultados disponibles al momento, prueban que las vacunas utilizadas en Argentina demostraron una adecuada eficacia para la prevención de las formas graves y de la muerte por la enfermedad, lo cual disminuye el riesgo y posibilita el retorno de los trabajadores y las trabajadoras a sus lugares de trabajo.

Pero para que ello sea posible, en este contexto se requiere la presencia en todas las jurisdicciones de personal capacitado y dedicado a sostener además de sus actividades habituales, el desarrollo de esta estrategia, registrando el avance de la misma y la posterior supervisión de las dosis aplicadas y realizando tareas de difusión y educación comunitaria para dar cumplimiento a las medidas de cuidado general.

Hay un esfuerzo inmenso del personal de salud de todas las provincias, las sociedades científicas y el programa de inmunizaciones, para poder dar respuesta a una campaña



que duplica en un 103% las vacunas que se aplican y distribuyen anualmente en la Argentina para cada etapa de la vida, no solo la del Covid.

En estas condiciones, es cierto que el personal de salud merece reconocimiento y que la presencia de los voluntarios es trascendental para la recepción y orientación de la población a vacunar y tareas de apoyo al equipo y las personas que concurren.

Considerando entonces que el recurso humano es indispensable para llevar adelante la estrategia de inmunizaciones y para desarrollar en forma idónea las tareas y funciones preventivas, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto para declarar de interés las acciones que conducen a los mencionados objetivos.

Patricia Mounier

Diputada Nacional